

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**VISTO:**

El Expediente N° 05-08-78595, por el cual se tramitan las propuestas de la Comisión Técnica Asesora que intervino en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de los Profesores Asistentes que solicitaron prórroga en su designación por concurso, conforme la Ordenanza HCD N° 02/07; y

CONSIDERANDO

Lo manifestado por la Comisión Técnica Asesora del Departamento de Derecho Social;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES****RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Técnica Asesora que intervino en la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de los Profesores Asistentes y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Asistente, en la Asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, a partir del 1 de agosto de 2008 conforme lo establecido por el Art. 13º de la Ordenanza HCD N° 02/07, encuadrando a las mismas en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a los siguientes docentes:

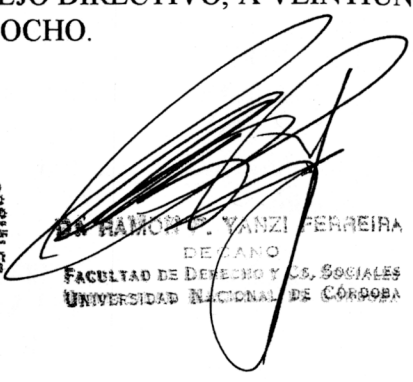
DOCENTE	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	PRÓRROGA
Carmen del Valle ARÉVALO, Legajo 25.862	Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental	Profesor Asistente semiexclusiva	3 años
Adriana Claudia LISTOFFKY, Legajo 28.870	Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental	Profesor Auxiliar A semiexclusiva	3 años
Lidia del Valle MEDINA, Legajo 37.146	Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental	Profesor Auxiliar A semiexclusiva	3 años
Graciela Lucía TRONCA, Legajo 28.644	Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental	Profesor Asistente semiexclusiva	3 años
María Ofelia ZAMZEM, Legajo 28.904	Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental	Profesor Auxiliar A semiexclusiva	3 años

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON C. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 249/08.-

UNIVERSIDAD
FACULTAD DE DI

VISTO

propu
opcion
en el s

CONS

son aq
formad
de la t
que la
profun
cultura

flexibl
interdi
centrac
diferen

cursos

F

Art.
CONST
SOCIA
curricul
segundo
presenta

Art. 2º
ofertas